

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2428/26

## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR

### ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDÚJAR, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE MONDÚJAR. EXPEDIENTE PNL2026/7.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil del municipio de Santa Fe de Mondújar, (PTel), por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2026, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.santafedemondujar.es/>. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

En Santa Fe de Mondújar, a 2 de septiembre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Trinidad Góngora Escámez.